



**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

Asunción, Paraguay

NOTA CNV/ADM N° 0704 /15

Asunción, 17 de octubre de 2015

**SEÑORA MINISTRA:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley N° 5282/14 y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 4064/15.

En relación al Acceso a la Información Pública, y en observancia a las disposiciones normativas vigentes, les comunicamos lo resuelto al respecto, por la Comisión Nacional de Valores (CNV), en virtud de la Resolución CNV N° 66 I/15 de fecha 29 de setiembre de 2015:

“... **3.- DISPONER** la asignación de la Secretaría General de la Institución, como Oficina de Acceso a la Información Pública, la que dará cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley N° 5282/14 y en el Decreto N° 4064/15, designándose como Encargada a la Abog. María Lidia Zalazar de Silvero - Secretaria General.

**4.- ADOPTAR e IMPLEMENTAR** el Formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública, en los casos que las solicitudes de acceso a la información se realicen por escrito, y que forma parte de la presente resolución como **Anexo II**.

**5.- APROBAR e IMPLEMENTAR** el Procedimiento de Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, de conformidad a la Ley N° 5282/14 y al Decreto N° 4064/15, detallado en el **Anexo III** y que forma parte de la presente resolución...”

Asimismo, a efectos de la Integración Electrónica mencionada en el Decreto N° 4064/15, para la utilización del Portal Unificado de Información Pública dentro del plazo estipulado en el mismo, solicitamos la adhesión de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Comisión Nacional de Valores (CNV) como usuario, así como la colaboración por parte de los organismos competentes para la adecuación e interconexión de las respectivas plataformas, para lo cual les proporcionamos los siguientes datos:

- Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la CNV: Abog. María Lidia Zalazar de Silvero.
- Dirección correo electrónico: acceso\_inf\_publica@cnv.gov.py
- Teléfono: 021-444242

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia muy atentamente.



**FERNANDO A. ESCOBAR E.**  
PRESIDENTE



A SU EXCELENCIA  
SHEILA ABED DUARTE, MINISTRA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
E. S. D.



**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**Comprobante de recepción**

Secretaría General  
19/10/2015 10:45

**GOBIERNO NACIONAL**  
Construyendo Juntos un Nuevo País

Nro. de documento  
**7942/15**  
FERNANDO A. ESCOBAR,  
PRESIDENTE  
19/1 /2 15

Documento Nro.	7942/15
Clave p/ consulta web	S5P683
Recurrente	FERNANDO A. ESCOBAR, PRESIDENTE
Recibido por	Emilce Burgos